

Nota DVC N° 175/2025

Asunción, 10 de diciembre de 2025

SEÑOR

**ABG. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA, DIRECTOR NACIONAL**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
PRESENTE

El que suscribe, responsable de la División de Contrataciones, de la **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO S.A.)**, se dirige a Ud. a fin de comunicar:

Del llamado abajo individualizado:

Declaración Desierta	X	(Art. 56, Ley 7021/22)
Cancelación del procedimiento		(Art. 57, Ley 7021/22)

Tipo y N° de llamado	ID. Portal	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO
Licitación Pública Nacional N° 4/2025	466308	<i>ADQUISICIÓN DE PLACAS PARA RADIO BASE – PLURIANUAL</i>

Se acompaña copia de la providencia del Presidente del Directorio de COPACO S.A. donde se informa que, en Reunión de fecha 03 de diciembre del año en curso, gún consta en el Acta N° 47, se ha resuelto:

**1. DECLARAR DESIERTA** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2025 - ID 466308, destinada a la "*ADQUISICIÓN DE PLACAS PARA RADIO BASE - PLURIANUAL*", de conformidad con lo estipulado en el Artículo 56, Inciso a), de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", que establece que el procedimiento de Contratación podrá ser declarado desierto mediante Resolución fundada de la Máxima Autoridad de la convocante cuando no se hubiera presentado oferta alguna.

Se realiza la presente comunicación, a los efectos de su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Mag. Carlos María Videla  
**Encargado de Despacho**  
División de Contrataciones